



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N°

001509

San Clemente,

27 JUN 2019

VISTOS:

- 1.- Decreto exento N° 2.638, que establece el documento base y pauta de elaboración para la confección de un manual de procedimientos en las unidades municipales.
- 2.- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 3.- El fallo del Tribunal Electoral de fecha 30.11.2016.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 3.707 de fecha 6 de diciembre de 2016, el cual nombra a alcalde titular de la Comuna de San Clemente.
- 5.- Decreto alcaldicio N° 5452 de fecha 06 de diciembre de 2017, que nombra Administrador Municipal.
- 6.- El Acta de Constitución del Consejo Municipal de fecha 06.12.2016.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la gestión y garantizar el cumplimiento de forma óptima y eficiente de las actividades desarrolladas por la municipalidad, así como asegurar la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad de San Clemente.
- La necesidad de fortalecer una estrategia de mejora continua en los procesos de la municipalidad de San Clemente.

RESUELVO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el siguiente manual de procedimientos "**Manual de Procedimiento Licitaciones de Infraestructura**", el que entrará en vigencia a contar de la fecha de dictación del presente decreto.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que se tendrá por original del manual de procedimientos "**Manual de Procedimiento Licitaciones de Infraestructura**", que se aprueba en este acto, los ejemplares que el administrador municipal y el secretario municipal deberán conservar en original, y a los cuales el secretario municipal deberá incorporar las

modificaciones y/o adecuaciones que se resuelvan en el futuro y de esta forma, mantenerlos actualizados y publicados conforme lo dispuesto en la ley N° 20.285 sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la administración del estado.

3.- REMÍTASE, copia del manual de procedimientos “**Manual de Procedimiento Licitaciones de Infraestructura**”, a todas las direcciones, departamentos y oficinas municipales, indicados en distribución para el conocimiento y cumplimiento de este por parte de todo el personal, correspondiendo a los directores, encargados, jefes de unidad la debida notificación y difusión del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- | | | |
|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| 1- Alcaldía | 6- Dpto. de Educación | 11- Servicios Operativos |
| 2- Secretaria Municipal | 7- Dpto. Salud | 12- Servicios generales |
| 3- Asesor jurídico | 8- Dir. Adm. y finanzas | 13- Servicios externalizados |
| 4- DIDECO | 9- Dir. de Control Interno | 14- ARCHIVO// |
| 5- Dir. de Obras Municipales | 10- Aseo y Ornato | |

MGV/RGV/ACR/mvs *27.06.19




Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

MANUAL DE PROCEDIMIENTO “LICITACIONES DE INFRAESTRUCTURA”





San Clemente, Junio de 2019

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Elaboración de requerimientos previos a la adquisición		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 2 de 29	


ÍNDICE


1. PRESENTACIÓN.....	4
2. OBJETIVO Y ALCANCE	5
2.1. Objetivo general.....	5
2.2. Objetivo Específico	5
2.3. Alcances	5
3. ANTECEDENTES GENERALES.....	5
4. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS.....	6
4.1. Elaboración de requerimientos previos a la adquisición.....	7
4.2. Adquisición por licitación pública	9
4.3. Adquisición por licitación privada.....	13
4.4. Adquisición por trato directo <10 UTM.....	15
4.5. Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada	17
4.6. Adquisición por trato directo servicio especializado.....	21
5. ANEXOS	23
5.1. Anexo: mapa conceptual nº1 “proceso de aprobación bases administrativas de licitación (BAL) o término de referencia (TDR)”	23
5.2. Anexo: mapa conceptual nº2 “proceso de aprobación disponibilidad presupuestaria inferior a 1.000 UTM”	24
5.3. Anexo: mapa conceptual nº3 “proceso de aprobación disponibilidad presupuestaria superior o igual a 1.000 UTM”	25

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	 SAN CLEMENTE <small>INDUSTRIAS, SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN</small>

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	
Elaboración de requerimientos previos a la adquisición		Junio 2019	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 3 de 29	

5.4. Anexo: mapa conceptual nº4 “Proceso de Licitación Pública”	26
5.5. Anexo: mapa conceptual nº5 “Proceso Resumido de Licitación Privada”	27
5.6. Anexo: mapa conceptual nº6 “Trato Directo Inferior a 10 UTM”	27
5.7. Anexo: mapa conceptual nº7 “Proceso Trato Directo proveniente Licitación Privada”	28
5.8. Anexo: mapa conceptual nº8 “Proceso Trato Directo Servicio Especializado”	29

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	 SAN CLEMENTE <small>COMERCIO, SERVICIOS Y AGRICULTURA</small>

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Elaboración de requerimientos previos a la adquisición		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 4 de 29	


1. PRESENTACIÓN


El presente manual tiene por objetivo definir el procedimiento general y estándar de los Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios de Infraestructura Pública; estableciendo de forma clara y precisa cada uno de las fases que conforman un proceso de contratación de inversión de obras públicas en los ámbitos Municipal, Salud y Educación de la comuna de San Clemente; para las distintas iniciativas que se desarrollan en el territorio comunal; con la finalidad de obtener un normal funcionamiento de la entidad, abarcando los tiempos de trabajo, coordinaciones, comunicación y los responsables de cada una de las etapas del proceso de adquisición del bien o servicio.

Este manual esquematiza, a través de mapas conceptuales; lo que establecen cada tabla de declaración de procedimientos o actividades, en concordancia con cuerpos normativos que rigen cualquier proceso de contratación de bienes y servicios del sector público, representados por medio de la Ley 19.886 de compras públicas y su respectivo Reglamento (Decreto N°250); pero con un enfoque específico hacia la infraestructura pública.

Por lo tanto, el presente manual deberá ser una herramienta de trabajo de consulta diaria, en especial para quienes se inician en la operatoria de procesos licitatorios del área de infraestructura pública; o como un medio de verificación o corroboración de las fases que se estén realizando durante un proceso determinado, con el propósito de asegurar su correcta ejecución.

Por último se puede sostener, con el presente Manual de Procedimiento, permite velar con la correcta ejecución en todos los procedimientos de compras y contrataciones que permiten el normal y oportuno funcionamiento de la Municipalidad, centrando el foco en los procesos de adquisición de servicios de infraestructura pública; lo que permitirá coordinar e implementar mejoras sustantivas dentro de parámetros ya establecidos para los Procesos de Contratación de Compras Públicas.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE SALUD, EDUCACIÓN Y COMERCIO
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Elaboración de requerimientos previos a la adquisición		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 5 de 29	

2. OBJETIVO Y ALCANCE

2.1. Objetivo general

Establecer procedimientos en aspectos administrativos y operativos, para llevar a cabo el o los procesos licitatorios de infraestructura pública por parte de la Municipalidad (SECPLAC), Salud y Educación.

2.2. Objetivo Específico

Elaborar manual de procedimiento del proceso(s) licitatorio(s) de infraestructura pública.


2.3. Alcances


Este Manual, complementa a lo que establece el artículo 4 de la Ley de Compras (Ley 19.886), referente al Manual de Procedimientos y Adquisiciones, que considera las siguientes materias: planificación de compras, selección de procedimientos de compra, formulación de bases y términos de referencia, criterios y mecanismos de evaluación, gestión de contratos y de proveedores, recepción de bienes y servicios, procedimientos para el pago oportuno, política de inventarios, uso del Sistema de Información, autorizaciones que se requieran para las distintas etapas del proceso de compra, organigrama de la Entidad y de las áreas que intervienen en los mismos, y los mecanismos de control interno tendientes a evitar posibles faltas a la probidad.

3. ANTECEDENTES GENERALES

Los cuerpos normativos matrices que regulan el proceso de compra y contrataciones públicas están definidos por las siguientes disposiciones:

- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>RESPECTO, PROGRESO Y FORTALEZA</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	


DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Elaboración de requerimientos previos a la adquisición		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 6 de 29	


- DFL 1 - 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- Ley de Presupuestos del Sector Público que se dicta cada año, por la Dirección de Presupuestos, en conformidad por lo establecido por el Ministerio de Hacienda.
- Normas e Instrucciones para la ejecución del Presupuesto y sobre materias específicas, sancionadas por Resolución y/o Circular del Ministerio de Hacienda, documentos los cuales son prácticos y dictados año a año, en virtud a los contenidos que incorpore la Ley de Presupuesto.
- Ley de Probidad Administrativa N° 19.653
- Ley sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma N° 19.799
- Políticas y condiciones de uso del Sistema ChileCompra, instrucción que la Dirección de Compras Públicas emite para uniformar la operatoria en el Portal Mercado Público.

4. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS

En esta sección se entrega el detalle de procedimientos del proceso de licitaciones de infraestructura, a continuación se muestra una tabla con el listado de procedimientos:

Nro	Procedimientos
1.	Elaboración de requerimientos previos a la adquisición.
2.	Adquisición por licitación pública.
3.	Adquisición por licitación privada.
4.	Adquisición por trato directo <10 UTM.
5.	Adquisición trato directo proveniente de una licitación privada.
6.	Adquisición por trato directo servicio especializado.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>PROGRESO, VERDAD Y JUSTICIA</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Elaboración de requerimientos previos a la adquisición		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 7 de 29	


4.1. Elaboración de requerimientos previos a la adquisición.


Nombre del procedimiento	Código
Elaboración de requerimientos previos a la adquisición	

Descripción	Se indican los documentos y procesos previos que se deben efectuar para crear las condiciones administrativas para dar inicio a un proceso de adquisición de un bien o servicio de infraestructura pública comunal.
Objetivo	Crear las condiciones documentales previas para llevar a cabo cualquier proceso de adquisición de un bien y servicio de infraestructura pública comunal.
Alcance	Todas las unidades municipales relacionadas con la inversión en infraestructura pública comunal, tales como Municipal (SECPLAC), Educación y Salud.
Periodicidad	Todo el año.
Marco legal o de referencia	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°19.886 Compras Públicas y su Reglamento N°250. - Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Municipalidad de San Clemente (26 de octubre del 2007).
Definiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones Administrativas: Son todas aquellas acciones o condiciones de aspecto financiero y normativo legal, que validan anteriormente llevar a cabo un proceso de adquisición de un bien y servicio. - Condiciones Documentales: Son todos aquellos documentos tales como decretos, certificados, convenios que deben estar previo al proceso de adquisición.

Declaración del procedimiento

N°	Responsable	Actividad	Documentos	Observaciones
1	SECPLAC DAEM DPTO. SALUD	Elaboración Base Técnica de Licitación (BTL).	Base Técnica de Licitación (BTL)	Dependerá de cada unidad en tipo de BTL.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>RESOLUCIÓN, ORDENATA Y EJECUCIÓN</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	


DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Elaboración de requerimientos previos a la adquisición		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 8 de 29	


2	SECPLAC	Elaboración Bases Administrativas de Licitación (BAL).	Bases Administrativas de Licitación (BAL).	de	Será necesario como insumo la BTL.
3	Dpto. Jurídico	Pronunciamiento sobre legalidad de BTL y BAL (Aprobación Bases).	Certificado de aprobación de BAL.		En la eventualidad de observaciones será devuelto SECPLAC.
4	Secretaría Municipal + Concejo Municipal	Autorización para llevar a cabo proceso de adquisición del servicio.	Certificado de Secretaría Municipal, acuerdo adoptado.	de	Monto del proceso de adquisición del servicio > 500 UTM.
5	SECPLAC DAEM DPTO. SALUD	Análisis disponibilidad presupuestaria para financiamiento de iniciativa de inversión o Solicitud Compra.	Aprobación o rechazo de solicitud de compra por sistema informático Reset.	o	Monto de la adquisición del servicio < 1000 UTM. Intervienen DAF + Administración Municipal.
6	SECPLAC DAEM DPTO. SALUD	Análisis disponibilidad presupuestaria para financiamiento de iniciativa de inversión (Solicitud Compra).	Aprobación o rechazo de solicitud de compra por sistema informático Reset.	o	Monto de la adquisición del servicio ≥ 1000 UTM, Intervienen DAF + Administración Municipal + control interno.

Control de cambios

N° de revisión	Fecha de revisión	Descripción del cambio

Elaborado	Fecha de elaboración	Fecha de actualización
SECPLAC	Junio 2019	Junio 2019


ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>INDUSTRIA, SERVICIOS Y TURISMO</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	


DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Elaboración de requerimientos previos a la adquisición		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 9 de 29	

4.2. Adquisición por licitación pública

Nombre del procedimiento	Código
Adquisición por licitación pública	


Descripción	Se indican cada uno de los procesos, responsables y documentación que se requiere para llevar a cabo un proceso de adquisición de un bien o servicio de infraestructura pública en la comuna, a través de licitación pública.
Objetivo	Informar sobre los procedimientos de adquisición de bienes y servicios; a través de una licitación pública, a las unidades relacionadas con la inversión en infraestructura pública en la comuna.
Alcance	Todas las unidades municipales relacionadas con la inversión en infraestructura pública comunal, tales como Municipal (SECPLAC), Educación y Salud.
Periodicidad	Todo el año.
Marco legal o de referencia	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°19.886 Compras Públicas y su Reglamento N°250. - Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Municipalidad de San Clemente (26 de octubre del 2007).
Definiciones	Licitación Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las normas fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente.


ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>VALLE DEL MAIPO</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Illustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por licitación pública		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 10 de 29	


Declaración del procedimiento


Nº	Responsable	Actividad	Documentos	Observaciones
1	SECPLAC	Presentación al concejo municipal del proyecto o iniciativa para llevar a cabo proceso de publicación de la licitación	Certificado que autoriza dar inicio al proceso de licitación	Esta actividad se encuentra determinada si el monto a licitar es mayor o igual a 500 UTM. Inferiores a este monto su publicación es directa.
2	SECPLAC	Publicación L1: Monto <100 y 5 días corridos publicación. LE: Monto ≥100 - <1000 y 5 a 10 días corridos publicación. LP: Monto ≥1000 y <2000, 10 a 20 días corridos publicación. LQ: Monto ≥2000 y <5000, 10 a 20 días corridos publicación. LR: Monto >5000, 30 días corridos publicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Bases Administrativa Licitación (BAL). - Base Técnica Licitación (BTL). - Certificado Aprueba BAL. - Autorización DOM - Solicitud de Compra. - Autorización Concejo Municipal - Documentación Técnica Iniciativa Inv. - Decreto Aprueba BAL. - Decreto Aprueba Convenio (recursos externos). - Decreto constituye Comisión Evaluación. - Declaración de Intereses Comisión Evaluación. 	Cuando los recursos económicos provengan de una fuente externa de financiamiento, esto se validará por medio de un convenio y decreto que apruebe dicho convenio.
3	SECPLAC	Visita a terreno	- Acta de visita a terreno o Decreto Declara Desierta	En el caso de ausencia oferentes se decreta desierta
4	SECPLAC	Entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta.	- Recepción garantía de seriedad de la oferta o Decreto Declara Desierta	Inexistencia en la entrega de garantía de seriedad de la oferta
5	SECPLAC y/o EDUCACIÓN y/o SALUD	Preguntas Foro Portal Mercado Público.	<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso de respuestas al portal de mercado público. - Cambios sustanciales en las bases administrativas o técnicas 	En la eventualidad de cambios sustanciales se deben Decretar
6	SECPLAC y/o EDUCACIÓN y/o SALUD	Constitución Comisión de Evaluación.	- Decreto que designa comisión de evaluación.	Este proceso se debe efectuar antes

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por licitación pública		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 11 de 29	

			<ul style="list-style-type: none"> - Declaración de Conflicto de Intereses - Ingreso al portal de Mercado Público. 	de la actividad 2.6. Apertura.
10	Comisión Evaluación	Apertura	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad de orden operativo en el portal de mercado público. - Decreto declara Desierta. 	- Ausencia de ofertas declarando desierto el proceso.
11	Comisión Evaluación	Evaluación	- Informe razonado de evaluación.	- Recepción de observaciones de los oferentes a las otras propuestas.
12	Comisión Evaluación	Adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Exento aprueba adjudicación. o - Decreto declara Desierta 	- Ofertas bajo puntaje mínimo exigido declarando desierto el proceso.
13	Concejo Municipal + Secretaría Municipal + SECPLAC + Comisión Evaluación	Aprobación Adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado que aprueba o rechaza adjudicación propuesta por la comisión de evaluación. - Decreto declara desierto por rechazo del concejo municipal. - Decreto aprueba adjudicación ratificada por concejo municipal 	La aprobación de la adjudicación se solicita para montos > 500 UTM.
14	Comisión Evaluación + SECPLAC	Aprobación Directa Adjudicación.	- Decreto aprueba adjudicación. Oficio en respuesta a incidentes o reclamos sobre la adjudicación.	<ul style="list-style-type: none"> - La aprobación directa para montos < 500 UTM. - Posibles incidentes por oferentes no adjudicados.
15	Dpto. Jurídico	Redacción Contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato - Contrato - Decreto aprueba contrato o - Decreto declara improcedente contratar - Cobro de Garantía Seriedad de la Oferta - Contratación segunda opción 	Existe la posibilidad que adjudicado no tenga las condiciones para contratar debiendo adjudicar y contratar ofertas sucesivas en puntaje

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>PROGRESO, VERDAD Y JUSTICIA</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	


DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por licitación pública		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 12 de 29	


16	SECPLAC	Emisión Orden de Compra	-Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato - Contrato - Decreto aprueba contrato	
17	SECPLAC	Inicio de ejecución del contrato	- Decreto que nombra inspector técnico del estudio o diseño y comisión de recepción final del servicio. Acta de entrega de servicio	Contratación de diseños o estudios contraparte técnica es SECPLAC
18	Dirección de Obras Municipales	Inicio de ejecución del contrato	- Decreto que nombra inspector técnico de obra (ITO) y comisión de recepción final de la obra. - Acta de entrega de terreno.	Contratación de ejecución de obra la contraparte técnica es DOM

Control de cambios

Nº de revisión	Fecha de revisión	Descripción del cambio

Elaborado	Fecha de elaboración	Fecha de actualización
SECPLAC	Junio 2019	Junio 2019

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>PROGRESO, JUSTICIA Y CALIDAD</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 13 de 29	

4.3. Adquisición por licitación privada


Nombre del procedimiento	Código
Adquisición por licitación privada	


Descripción	Se indican cada uno de los procesos, responsables y documentación que se requiere para llevar a cabo un proceso de adquisición de un bien o servicio de infraestructura pública, a través de licitación privada una vez efectuado uno o dos procedimientos de licitación pública.
Objetivo	Informar sobre los procedimientos de adquisición de bienes y servicios; a través de una licitación privada, a las unidades relacionadas con la inversión en infraestructura pública en la comuna.
Alcance	Todas las unidades municipales relacionadas con la inversión en infraestructura pública comunal, tales como municipal (SECPLAC), Educación y Salud.
Periodicidad	Todo el año.
Marco legal o de referencia	- Ley N°19.886 Compras Públicas y su Reglamento N°250. Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Municipalidad de San Clemente (26 de octubre del 2007).
Definiciones	Licitación Privada: Procedimiento administrativo de carácter concursal previa resolución fundada que lo disponga, mediante el cual la administración invita a determinadas personas para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

Declaración del procedimiento

Nº	Responsable	Actividad	Documentos	Observaciones
1	SECPLAC	Invitación a lo menos a tres proveedores interesado en participar a través del sistema de información.	Todos los documentos indicados en la licitación pública; especialmente el decreto que declara desierta la licitación pública y solicita efectuar licitación privada.	Se deberá recepcionar a lo menos una oferta, del total de invitaciones efectuadas.

La única diferencia que existe en el proceso completo entre la licitación pública de una privada, es que en esta última se debe disponer de tres invitaciones a proveedores interesados en participar en dicho proceso de adquisición de servicios. La identificación de los proveedores a invitar, deben estar disponibles al momento de generar la publicación de la licitación privada en el portal de mercado público. La licitación privada se sugiere realizar después de haber efectuado dos procesos de licitación pública.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>PRACEROSO, MARTELINO Y SANCHEZ</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	


DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 14 de 29	


Tipos de Licitaciones Privadas		
Tipo	Monto (UTM)	Días corridos publicación
E2	<100	5 días
CO	≥100 a <1.000	5 ó 10
B2	≥1.000 a	10 ó 20
H2	≥2.000 a	10 ó 20
I2	>5.000	30

Control de cambios

N° de revisión	Fecha de revisión	Descripción del cambio

Elaborado	Fecha de elaboración	Fecha de actualización
SECPLAC	Junio 2019	Junio 2019

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo <10 UTM		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 15 de 29	


4.4. Adquisición por trato directo <10 UTM


Nombre del procedimiento	Código
Adquisición por trato directo <10 UTM	

Descripción	Se indican cada uno de los procesos, responsables y documentación que se requiere para llevar a cabo un proceso de adquisición de bienes y servicios a través de un trato directo inferior a 10 UTM., contemplado en el artículo N°10 del Reglamento de Compras Públicas.
Objetivo	Informar sobre los procedimientos de adquisición de bienes y servicios; cuando su monto de adquisición del bien o servicio es inferior a las 10 UTM.
Alcance	Todas las unidades municipales relacionadas con la inversión en infraestructura pública comunal, tales como municipal (SECPLAC), Educación y Salud.
Periodicidad	Todo el año.
Marco legal o de referencia	- Ley N°19.886 Compras Públicas y su Reglamento N°250. Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Municipalidad de San Clemente (26 de octubre del 2007).
Definiciones	Trato Directo: Procedimiento de contratación que por la naturaleza de la negociación debe efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados en la licitación o Propuesta Pública y para la Privada.

Declaración del procedimiento

Nº	Responsable	Actividad	Documentos	Observaciones
1	SECPLAC DAEM DPTO. SALUD	Elaboración de Términos de Referencia.	Términos de Referencia (TDR).	Dependerá de cada unidad en el tipo de TDR.
2	SECPLAC	Elaboración Decreto Aprueba TDR.	Decreto Aprueba TDR.	Tramitación firmas unidades correspondientes.
3	SECPLAC DAEM DPTO.SALUD	Solicitud de tres (3) cotizaciones a proveedores.	Tres (3) cotizaciones.	
4		Análisis disponibilidad presupuestaria para financiamiento de iniciativa de inversión o servicio.	Solicitud de compra, sistema Reset.	En el proceso intervienen DAF + Administración Municipal. Existe la posibilidad de ser rechazada y remitida a la unidad.
5		Evaluación de tres cotizaciones.	Informe de Evaluación.	

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>ARQUITECTURA, AMBIENTE Y NATURALEZA</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	


DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo <10 UTM		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 16 de 29	


6	Adjudicación	- Decreto de adjudicación - Informe de evaluación.	
7	Emisión de Orden de Compra.	Comprobante de emisión de orden compra.	Actividad desarrollada Portal de Mercado Público.

Control de cambios

N° de revisión	Fecha de revisión	Descripción del cambio

Elaborado	Fecha de elaboración	Fecha de actualización
SECPLAC	Junio 2019	Junio 2019

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>RESERVA - CULTIVO Y PRODUCCIÓN</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 17 de 29	


4.5. Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada


Nombre del procedimiento	Código
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada	

Descripción	Se indican cada uno de los procesos, responsables y documentación que se requiere para llevar a cabo un proceso de adquisición de un bien o servicio de infraestructura pública, a través de un trato directo proveniente una vez efectuado procedimientos de licitación privadas del cual no se presentaron oferentes.
Objetivo	Informar sobre los procedimientos de adquisición de bienes y servicios; a través de un trato directo proveniente de una licitación privada, a las unidades relacionadas con la inversión en infraestructura pública en la comuna.
Alcance	Todas las unidades municipales relacionadas con la inversión en infraestructura pública comunal, tales como municipal (SECPLAC), Educación y Salud.
Periodicidad	Todo el año.
Marco legal o de referencia	- Ley N°19.886 Compras Públicas y su Reglamento N°250. Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Municipalidad de San Clemente (26 de octubre del 2007).
Definiciones	Licitación Privada: Procedimiento administrativo de carácter concursal previa resolución fundada que lo disponga, mediante el cual la administración invita a determinadas personas para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente. Trato Directo: Procedimiento de contratación que por la naturaleza de la negociación debe efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados en la licitación o Propuesta Pública y para la Privada.


Declaración del procedimiento


N°	Responsable	Actividad	Documentos	Observaciones
1	SECPLAC	Presentación al concejo municipal del proyecto o iniciativa para llevar a cabo proceso de publicación de la licitación	Certificado que autoriza dar inicio al proceso de licitación	Esta actividad se encuentra determinada si el monto a licitar es mayor o igual a 500 UTM. Inferiores a este monto su publicación es directa.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>educación, cultura y naturaleza</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	


DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 18 de 29	


2	SECPLAC	Elaboración de Términos de Referencia (TDR)	Términos de Referencia (TDR)	Los TDR deben conservar el mismo contenido de las BAL de licitación pública.
3	DPTO. JURÍDICO	Pronunciamento sobre legalidad de TDR y TTR.	Certificado de aprobación de TDR.	En la eventualidad de observaciones será devuelto SECPLAC.
4	SECPLAC DAEM DPTO.SALUD	Análisis disponibilidad presupuestaria para financiamiento de iniciativa de inversión o Solicitud Compra.	Aprobación o rechazo de solicitud de compra a través del sistema informático <i>Resef</i> .	Monto del proceso de adquisición del servicio < 1000 UTM. Intervienen DAF + Administración Municipal. En el caso que sea ≥ 1000 UTM interviene control Interno.
5	SECPLAC DAEM DPTO.SALUD	Invitación a 1 o 3 proveedores potencialmente interesados.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de invitación a través del portal de mercado público. - Términos de Referencia (TDR). - Términos Técnicos de Referencia (TTR). - Certificado Aprueba TDR. - Autorización DOM. - Solicitud de Compra. - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - Autorización Concejo Municipal (≥500 UTM). - Documentación Técnica Iniciativa Inversión. - Decreto Aprueba TDR. - Decreto Aprueba Convenio (recursos externos). 	Cuando los recursos económicos provengan de una fuente externa de financiamiento, esto se validará por medio de un convenio y decreto que apruebe dicho convenio.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 19 de 29	

			<ul style="list-style-type: none"> - Decreto constituye Comisión Evaluación. - Declaración de Intereses Comisión Evaluación. 	
6	SECPLAC y/o EDUCACIÓN y/o SALUD	Constitución de Comisión Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto que designa comisión de evaluación - Declaración de Conflicto de Intereses - Ingreso al portal de Mercado Público. 	Este proceso se debe efectuar antes de la emisión de orden de compra.
7	Comisión Evaluación	Recepción de ofertas de proveedores invitados.	Ofertas de los proveedores.	
8	Comisión Evaluación	Evaluación de ofertas recepcionadas.	Informe razonado de evaluación.	
9	Comisión Evaluación + SECPLAC	Aprobación Directa Adjudicación.	Decreto aprueba adjudicación.	La aprobación directa para montos < 500 UTM.
	Concejo Municipal + Secretaría Municipal + SECPLAC + Comisión Evaluación	Aprobación Adjudicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado que aprueba o rechaza adjudicación propuesta por la comisión de evaluación al concejo. - Decreto declara desierta por rechazo del concejo municipal. 	La aprobación de la adjudicación se solicita para montos > 500 UTM.
10	DPTO. JURÍDICO	Elaboración de Contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato. - Decreto aprueba contrato. - Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. 	Existe la posibilidad que el proveedor adjudicado no celebre contrato. Dependiendo de si existe más de un proveedor invitado se contratará al subsiguiente en puntaje. En caso que sea único se deberá proceder con un nuevo proceso.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>PROGRESO, HUMANIDAD Y SOSTENIBILIDAD</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	


DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Illustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 20 de 29	


				licitatorio público.
11	SECPLAC	Emisión Orden de Compra.	Emisión de Orden de Compra Portal de Mercado Público.	
12	SECPLAC	Aceptación de Orden de Compra.	Orden de Compra aceptada por el proveedor adjudicado.	La orden de compra deberá estar aceptada por el proveedor adjudicado. En caso contrario opera lo indicado en observaciones del punto 9.

Control de cambios

N° de revisión	Fecha de revisión	Descripción del cambio

Elaborado	Fecha de elaboración	Fecha de actualización
SECPLAC	Junio 2019	Junio 2019

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>SAZONADA, ACQUITA Y CALAFRADA</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 21 de 29	


4.6. Adquisición por trato directo servicio especializado


Nombre del procedimiento	Código
Adquisición por trato directo servicio especializado.	

Descripción	Se indican cada uno de los procesos, responsables y documentación que se requiere para llevar a cabo un proceso de contratación de un servicio especializado a través de un trato directo.
Objetivo	Informar sobre los procedimientos de contratación de servicios especializados a través de un trato directo que demanden las unidades relacionadas con la inversión en infraestructura pública en la comuna.
Alcance	Todas las unidades municipales relacionadas con la inversión en infraestructura pública comunal, tales como Municipal (SECPLAC), Educación y Salud.
Periodicidad	Todo el año.
Marco legal o de referencia	- Ley N°19.886 Compras Públicas y su Reglamento N°250. - Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Municipalidad de San Clemente (26 de octubre del 2007).
Definiciones	Servicio Especializado: Aquellos cuya realización se requiere de una preparación especial, en una determinada ciencia, arte o actividad, de manera que quien los provea o preste, sea experto, tenga conocimientos, o habilidades muy específicas, son intensivos en desarrollo intelectual, inherente a las personas que prestarán los servicios, siendo particularmente importante la comprobada competencia técnica para la ejecución exitosa del servicio requerido.

Declaración del procedimiento

N°	Responsable	Actividad	Documentos	Observaciones
1	SECPLAC DAEM DPTO. SALUD	- Elaboración de Términos Técnicos de Referencia (TTR). - Solicitud de una cotización o presupuesto.	- Términos Técnicos de Referencia (TTR). - Cotización.	
2	SECPLAC	Elaboración de Términos de Referencia (TDR).	Términos de Referencia (TDR).	Dependerá de lo que se indique en los TTR.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>TRABAJANDO POR UN FUTURO MEJOR</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	


DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Illustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 22 de 29	


3	SECPLAC + SECRETARÍA MUNICIPAL + CONCEJO	Autorización para efectuar proceso de adquisición servicio.	Certificado que autoriza proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Esta actividad se lleva a cabo si el monto es ≥ 500 UTM. Inferiores se procede de forma directa. - Existe la posibilidad que no se autorice y se declare desierto el proceso.
4	SECPLAC	Elaboración Decreto Aprueba TDR.	Decreto Aprueba TDR.	Tramitación firmas unidades correspondientes.
5	SECPLAC DAEM DPTO.SALUD	Solicitud de tres (3) cotizaciones a proveedores.	Tres (3) cotizaciones.	
6		Análisis disponibilidad presupuestaria para financiamiento de iniciativa de inversión o servicio.	Solicitud de compra, sistema Reset.	En el proceso intervienen DAF + Administración Municipal. Existe la posibilidad de ser rechazada y remitida a la unidad requeriente.
7		Evaluación de tres cotizaciones.	Informe de Evaluación.	
8		Adjudicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto de adjudicación. - Informe de evaluación. 	
9		Emisión de Orden de Compra.	Comprobante de emisión de orden compra.	Actividad desarrollada Portal de Mercado Público.

Control de cambios

N° de revisión	Fecha de revisión	Descripción del cambio

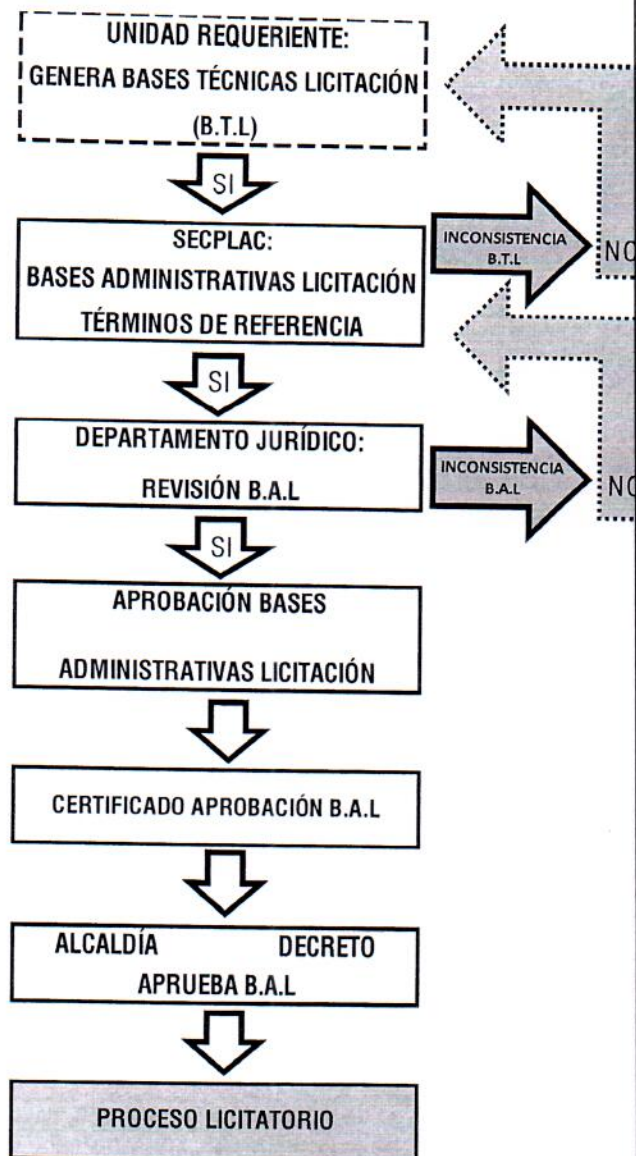
Elaborado	Fecha de elaboración	Fecha de actualización
SECPLAC	Junio 2019	Junio 2019


ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>educación, cultura y patrimonio</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	


DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 23 de 29	

5. ANEXOS

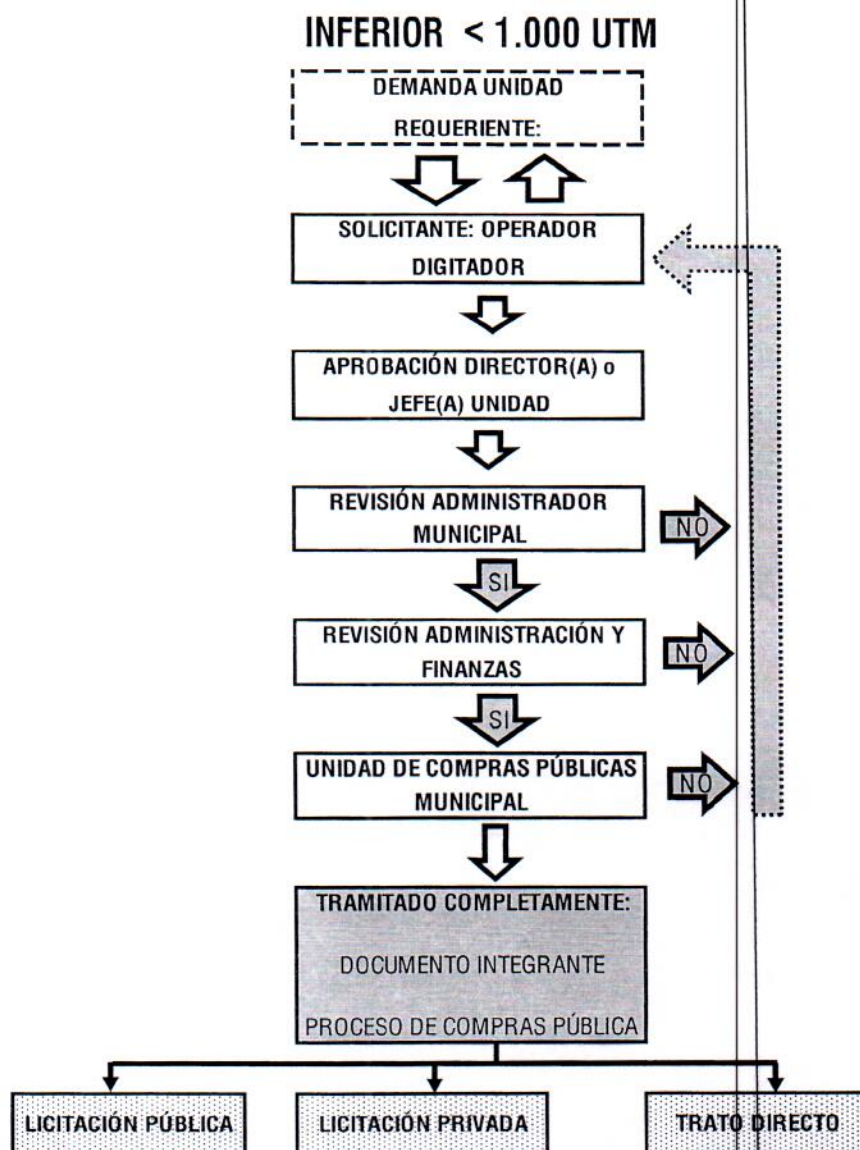
5.1. Anexo: mapa conceptual n°1 “proceso de aprobación bases administrativas de licitación (BAL) o término de referencia (TDR)”





ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>PLANEACIÓN, ATENCIÓN Y EDUCACIÓN</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 24 de 29	

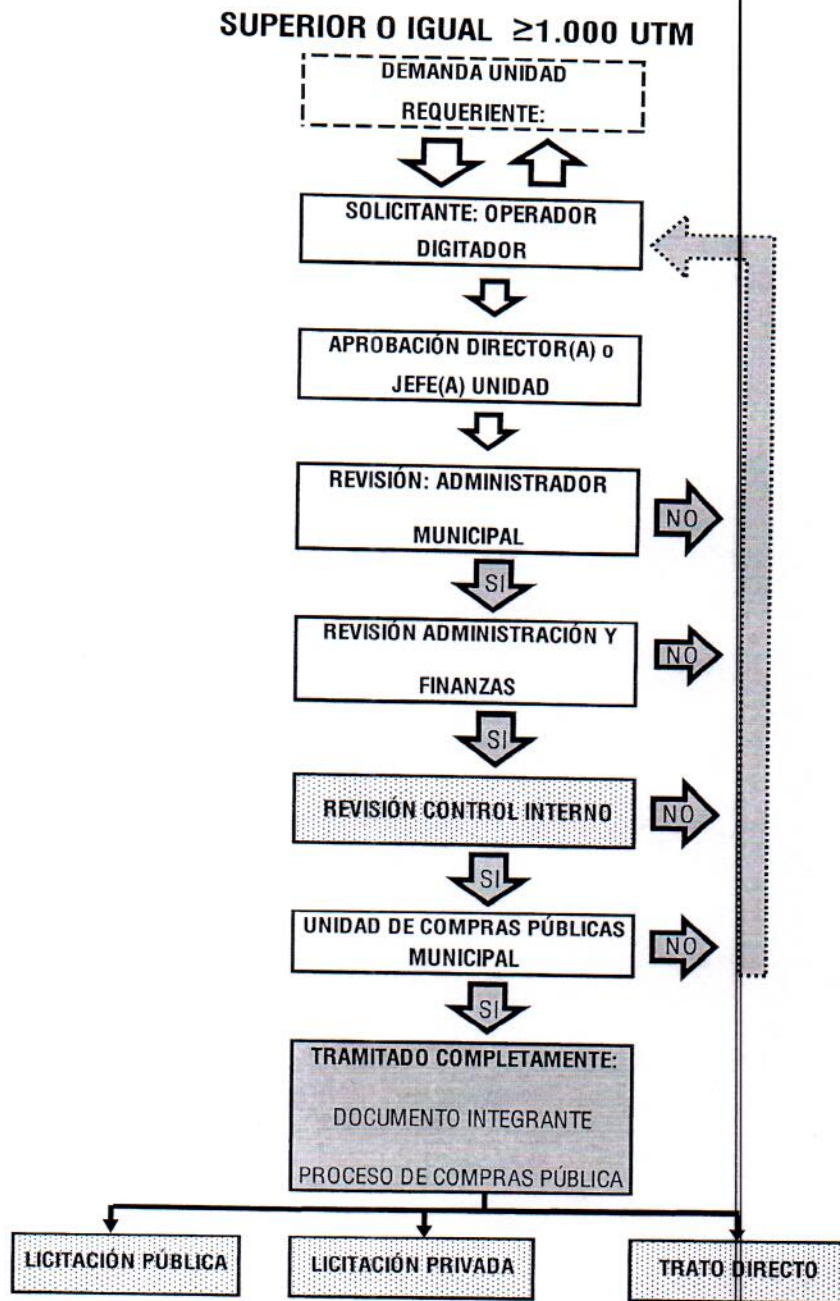
5.2. Anexo: mapa conceptual nº2 “proceso de aprobación disponibilidad presupuestaria inferior a 1.000 UTM”





ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>REGIDOR, JUSTICIA Y ORDENANZA</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 25 de 29	

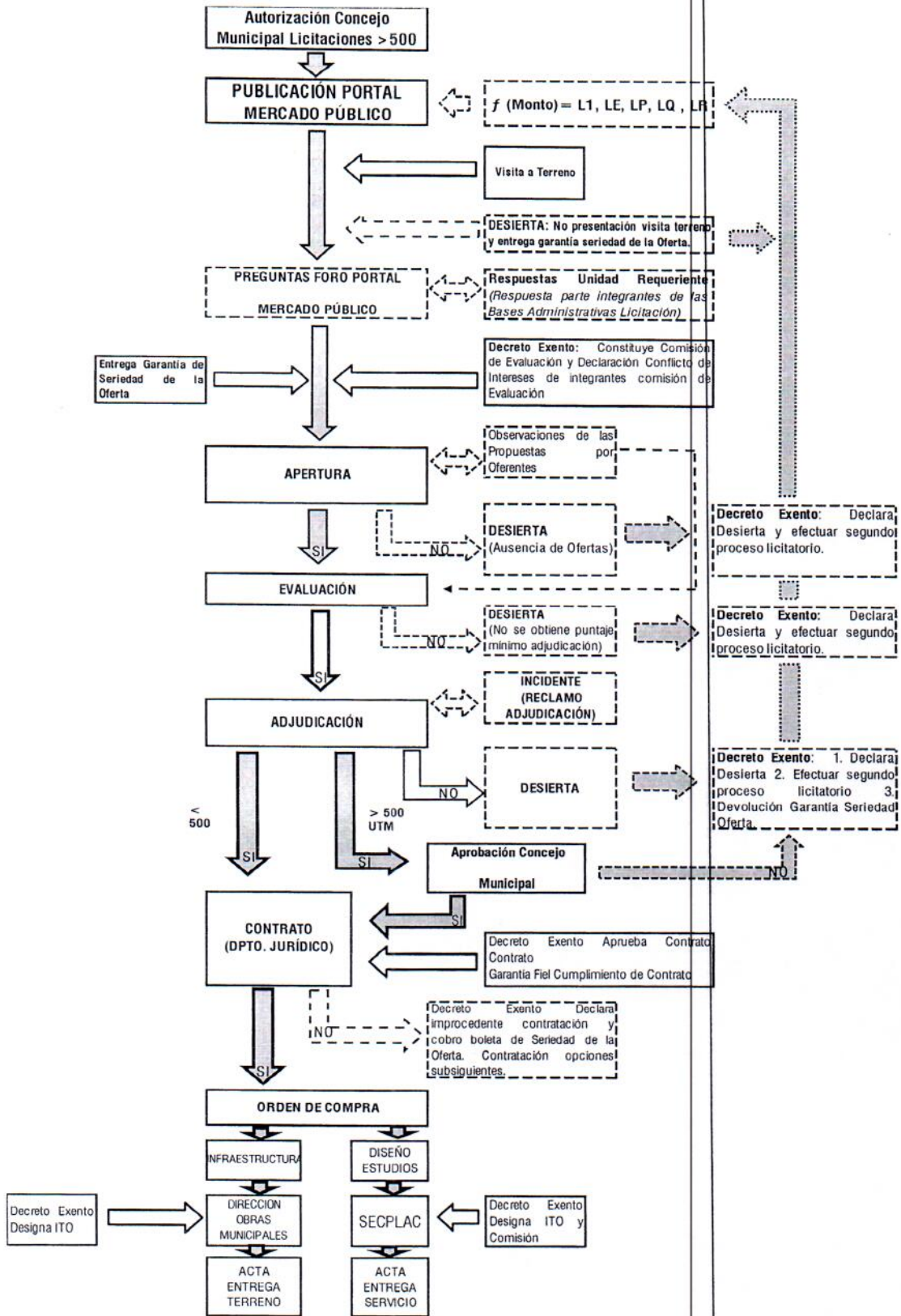
5.3. Anexo: mapa conceptual nº3 "proceso de aprobación disponibilidad presupuestaria superior o igual a 1.000 UTM"





ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>PROGRESO, SERVICIO Y EDUCACIÓN</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 26 de 29	

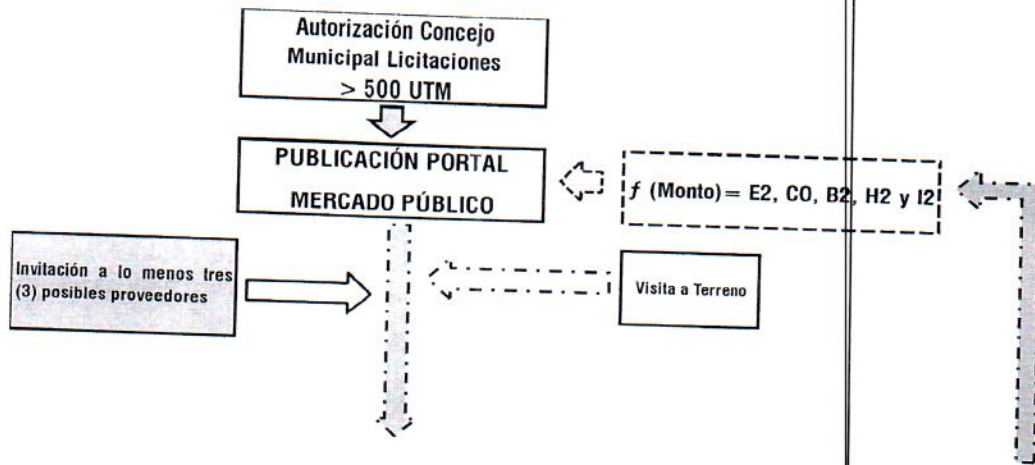
5.4. Anexo: mapa conceptual nº4 "Proceso de Licitación Pública"



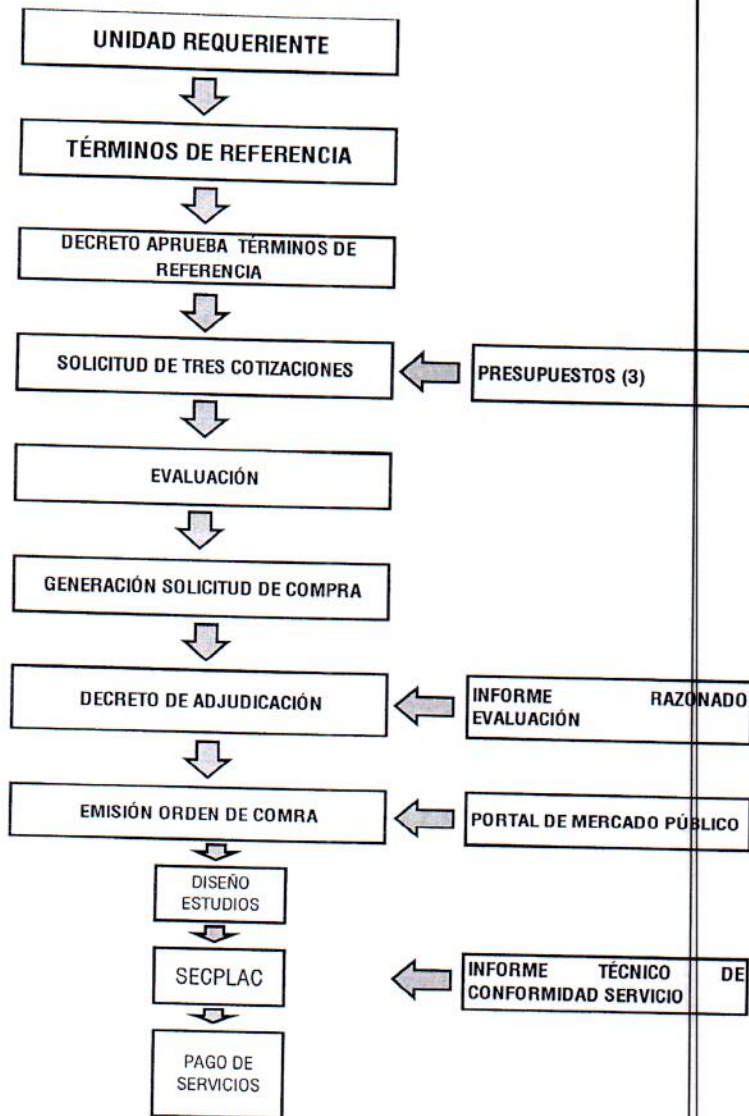
ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>RESOLUCIÓN - CONTRATO Y FINANCIAMIENTO</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	


DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 27 de 29	


5.5. Anexo: mapa conceptual nº5 "Proceso Resumido de Licitación Privada"



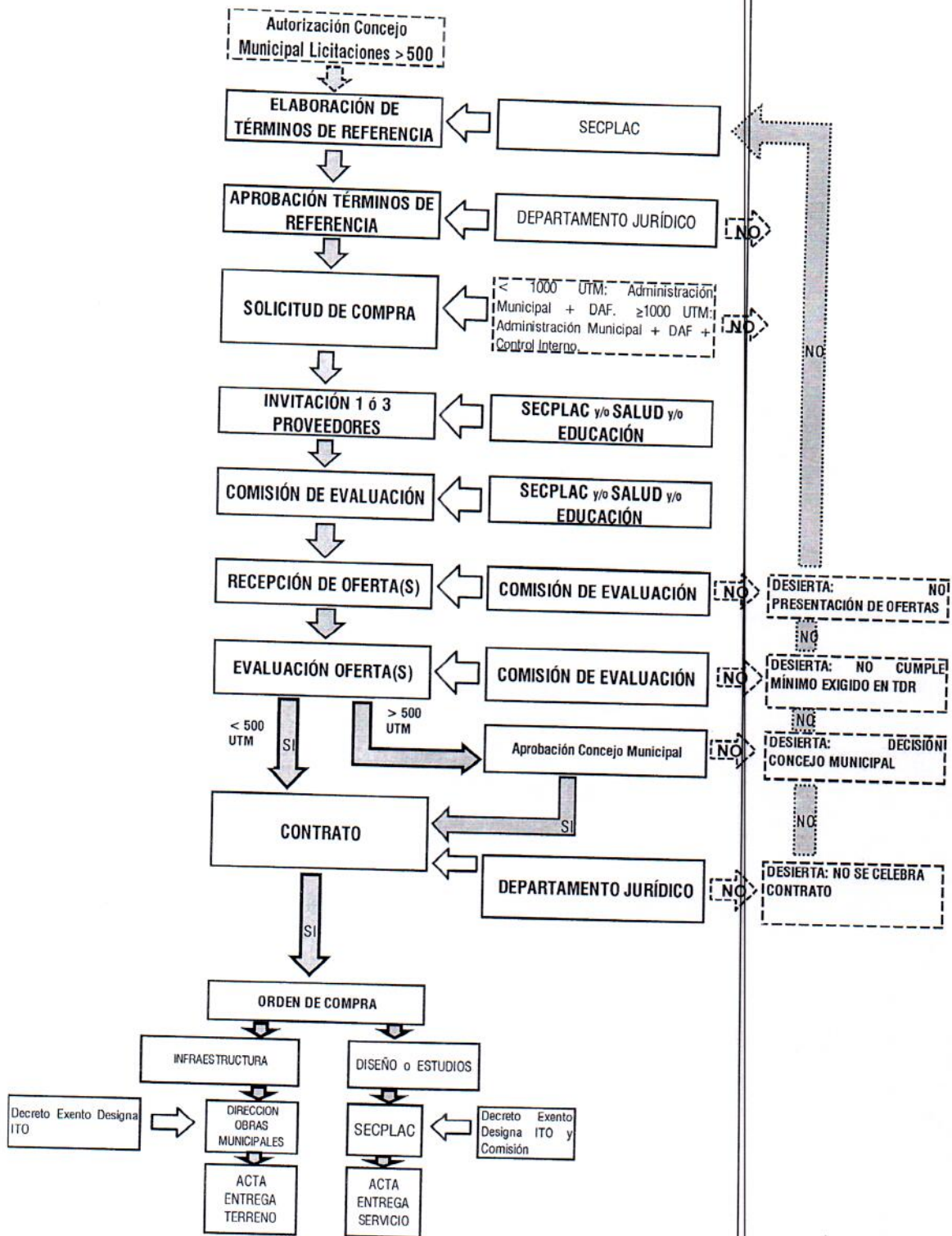
5.6. Anexo: mapa conceptual nº6 "Trato Directo Inferior a 10 UTM"





ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>RESPECTO A SU HISTORIA Y VALORES</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 28 de 29	

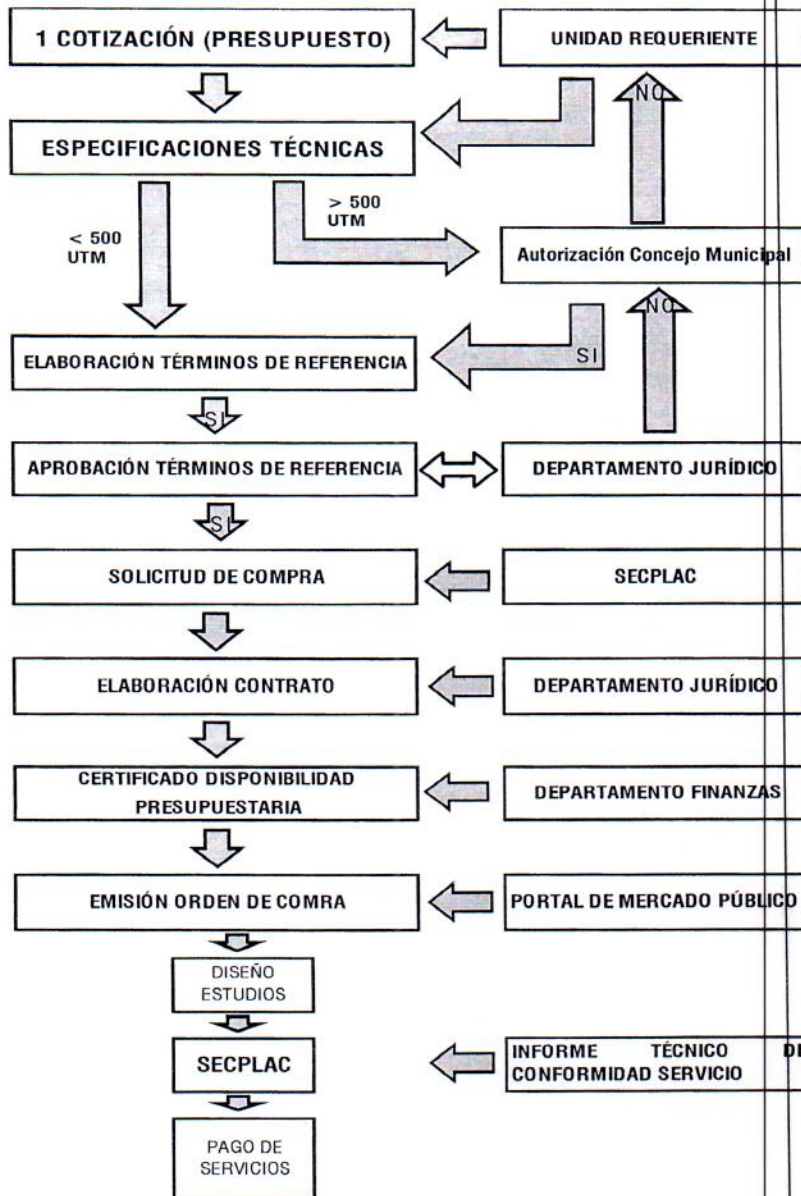
5.7. Anexo: mapa conceptual nº7 "Proceso Trato Directo proveniente Licitación Privada"




ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE REGISTRO, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Adquisición por trato directo proveniente de una licitación privada		Junio 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
SECPLAC	1.0	Página 29 de 29	

5.8. Anexo: mapa conceptual nº8 "Proceso Trato Directo Servicio Especializado"



ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>ORGANIZACIÓN - VIGILANCIA Y EDUCACIÓN</small>
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	Administración Municipal	

ACTA DE APROBACIÓN

En San Clemente a 27 de junio de 2019, se certifica que la administración municipal, he revisado el manual de procedimientos denominado **"Manual de Procedimiento Licitaciones de Infraestructura"**, en el que se presenta el desarrollo de los procedimientos:

1. Elaboración de requerimientos previos a la adquisición.
2. Adquisición licitación pública.
3. Adquisición licitación privada.
4. Adquisición Trato directo menores a 10 UTM.
5. Adquisición Trato Directo proveniente de una Licitación Privada.
6. Adquisición Trato Directo por Servicios Especializados.

Se aprueba dicha herramienta de gestión, dado que cumple, con los estándares administrativos fijados por el municipio de San Clemente.

Para constancia firma:



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.sanclemente.cl

I. Municipalidad de San Clemente

ACTA DE VALIDACIÓN

En San Clemente a 27 de junio de 2019, se certifica que la Departamento de Salud Comunal, ha validado el manual de procedimiento denominado "**Manual de Procedimiento Licitaciones de Infraestructura**", perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECPLAC) de la municipalidad.

Para constancia firma:



RODRIGO OLIVARES LARRAIN
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

ACTA DE VALIDACIÓN

En San Clemente a 27 de junio de 2019, se certifica que la Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM), ha validado el manual de procedimiento denominado "**Manual de Procedimiento Licitaciones de Infraestructura**", perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECPLAC) de la municipalidad.

Para constancia firma:



LEONIDAS MUÑOZ TORRES
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN